# INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2021

# INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En adelante MHCP) realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (En adelante PAAC) de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de agosto de 2021 – segundo cuatrimestre, de conformidad lo establecido en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016 que insta que mencionado seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los documentos *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República y *Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción* de 2015 de la misma entidad, anexos de citado decreto, corresponde a las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces; por lo que se llevó a cabo la verificación, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan el instrumento de control de la corrupción con el que cuenta la Entidad.

Este informe mostrará los resultados de la aplicación de pruebas de auditoría tales como el uso de métodos de observación, en las que se revisó información publicada en el portal web y en los diferentes sistemas tanto externos como de la Entidad en donde se almacenan soportes relacionados con el PAAC, por lo que el documento contiene comentarios relacionados con los seis (6) componentes que integran el plan.

Es de precisar que los resultados del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (En adelante MRC) se presentan en un documento adicional, el cual hace parte integral de este informe. Frente a la Estrategia Racionalización de Trámites, se realizó el registro de seguimiento en el Sistema Único de Información de Trámites (En adelante SUIT) a través del perfil de Control Interno, en cumplimiento de la metodología establecida para tal fin.

En el desarrollo del aseguramiento no se presentaron limitaciones relevantes que impidieran la realización de este, se identificaron aspectos por fortalecer que se exhibirán a lo largo del documento.

# ANÁLISIS, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

## Contextualización desarrollo ejercicio de seguimiento

Para el desarrollo del seguimiento al PAAC 2021, se tuvo en cuenta lo instado en el documento *Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano* Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la República, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar seguimiento tanto a la elaboración y publicación del plan, como a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en este verificando que la Entidad cumpla las obligaciones y adopte las orientaciones allí consignadas, tres (3) veces en el año: Con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a citadas fechas, por lo que el aseguramiento ejecutado corresponde a la verificación con corte a 31 de agosto de la vigencia 2021.

El PAAC 2021 del MHCP publicado en la página web de la Entidad con corte a agosto de 2021, está integrado por seis (6) componentes a saber: 1) Gestión de Riesgos de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, 2) Racionalización de Trámites, 3) Rendición de Cuentas, 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, 5) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e 6) Iniciativas Adicionales; se identificó que para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 se mantuvieron las veintisiete (27) actividades formuladas al inicio del año para cada componente.

Para el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre del PAAC 2021 por parte de la Oficina de Control Interno, se revisó el adelanto de la totalidad de las acciones proyectadas.

## Seguimiento a los avances de ejecución y cumplimiento de las actividades programadas en el PAAC – Segundo cuatrimestre de 2021

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento sobre los avances de las actividades que se proyectaron en el PAAC para el año en curso, con excepción de la que registra fecha de inicio y finalización el año 2022, toda vez que no se obtuvo información en el reporte descargado del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (En adelante SMGI), por lo que la verificación se efectuó con base en el monitoreo que realizan los responsables de componentes y/o actividades en citado sistema y en evidencias que suben como soportes del desarrollo de acciones.

La tabla No. 1 muestra los resultados de la verificación, es de mencionar que teniendo en cuenta la estructuración del PAAC y toda vez que tal como están programadas las actividades no se establece que acciones debían ejecutarse con corte a agosto de 2021, se revisaron los comentarios hechos por los responsables y los soportes cargados en el SMGI, reconociendo que el sistema es la herramienta por medio de la cual la Entidad hace seguimiento tanto a sus planes como a los riesgos administrados.

*Tabla 1.* Seguimiento a actividades programadas en el PAAC por componente, segundo cuatrimestre de 2021

| *Ítem* | *Componente*  | *Actividades programadas*  | *Descripción actividad programada*  | *Fecha de inicio*  | *Fecha de fin*  | *Actividades cumplidas*  | *% de avance*  | *Observaciones*  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Gestión de Riesgos de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción | Construir y publicar el Mapa de riesgos de corrupción  | Construir y publicar el Mapa de riesgos de corrupción  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo comentado por el responsable en el SMGI y según las evidencias aportadas, se observó que en el periodo comprendido entre mayo a agosto de la vigencia 2021, con base en el monitoreo a los riesgos de corrupción realizado para el primer cuatrimestre por parte de los responsables; se efectuó la publicación el 1 de mayo de 2021 en la Página web de la Entidad del Mapa de Riesgos de Corrupción a 30 de abril.  |
| 2 | identificar los riesgos de seguridad digital y de la información y ajustar los riesgos de corrupción asociados a trámites  | De acuerdo con la Política de Gestión del Riesgo y la guía de la Función Pública, actualizar con los procesos los riesgos asociados a Seguridad Digital y Trámites.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Conforme lo expuesto por el proceso en el SMGI, los días 24 de junio y el 6 de julio de 2021 se realizaron reuniones con integrantes de la empresa proveedora del software *"Pensemos",* sistema donde se hace seguimiento a los riesgos de la Entidad, en las que se abarcaron temas relacionados con el desarrollo de la versión SMGI 9.6.4 a la luz de la guía de riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (En adelante DAFP) y la inclusión como atributo personalizado en el SMGI de los riesgos relacionados con Seguridad de la Información, de corrupción asociados a trámites y servicios, riesgos de Continuidad del Negocio y de fraude. Se observó que se cargó como evidencia documento en formato Excel que contiene el cronograma de actividades para identificar los riesgos del MHCP. |
| 3 | Racionalización de Trámites  | Incluir en la estrategia de trámites, actividades de comunicación que permitan evidenciar los beneficios de la racionalización.  | Generar una estrategia de comunicación con el área de comunicaciones, socializar una infografía para conocimiento general de los beneficios de racionalización.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Según el reporte realizado por el responsable en el SMGI, con corte a agosto 27 de 2021, se llevaron a cabo reuniones con áreas como la Oficina de Comunicaciones y la Dirección de Tecnología y se adquirieron compromisos a fin de culminar la actividad. Se evidenciaron documentos Excel donde se relacionan datos básicos de las reuniones ejecutadas.  |
| 4 | Realizar el análisis de aplicación y definir los ajustes de las disposiciones generales de la ley 2052 de 2020.  | Realizar el análisis de las disposiciones generales de la Ley 2052 de 2020 a los trámites y OPA identificados de la entidad. (Artículos, 16, lit c y 29)  | 28/01/2021 | 25/08/2021 | 1 | 100% | Se observó de acuerdo con las evidencias cargadas, así como lo reportado por el responsable en el SMGI, que con corte a 9 de agosto de 2021 se realizó el análisis de la aplicación de la Ley 2052 de 2020 frente a los trámites con los que cuenta la Entidad y se generaron documentos como el inventario de trámites. Con base en el ejercicio desarrollado se concluyó que el MHCP cumple con lo instado en la norma. Se evidenció que la actividad se ejecutó dentro de término.  |
| 5 | Realizar el análisis de la aplicación y definir los ajustes correspondientes de las disposiciones generales de la ley 2052 de 2020. artículo 23º del capítulo 6.  | Realizar el análisis de las demás disposiciones de la Ley 2052 de 2020 y definir lo correspondiente de la aplicación del artículo 23º del capítulo 6.  | 28/01/2021 | 25/08/2021 | 1 | 100% | Se observó de acuerdo con las evidencias cargadas, así como lo reportado por el responsable en el SMGI, que con corte a 9 de agosto de 2021 se realizó el análisis de la aplicación de la Ley 2052 de 2020 frente a los trámites con los que cuenta la Entidad y se generaron documentos como el inventario de trámites. Con base en el ejercicio desarrollado se concluyó que el MHCP cumple con lo instado en la norma. Se evidenció que la actividad se ejecutó dentro de término. |
| 6 | Realizar seguimiento a los avances de los trámites registrados en el SUIT | Realizar seguimiento y apoyo periódico para el registro de los avances de la estrategia de racionalización en el SUIT y cada seis (6) meses revisar que los trámites y opa cumplan con la normatividad y lineamientos fijados por la Política de Racionalización de trámites. Se aclara que el último seguimiento se podrá reportar en enero del siguiente año, teniendo en cuenta que la información es generada una vez finalizada la racionalización, la cual por lo general es a diciembre 31.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De conformidad con lo reportado por el responsable y las evidencias cargadas en el SMGI, se evidenció que durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 se llevaron a cabo actividades tales como: \*Terminación de la Estrategia de racionalización 2020 del MHCP y realización del reporte respectivo en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT del DAFP. \*Revisión del registro de los datos de operación de los trámites y otros procedimientos administrativos inscritos en SUIT, con corte a junio 30 de 2021.\*Realización de gestiones de seguimiento frente a los trámites, como mesas de trabajo, envío de alertas de vencimiento de las actividades de racionalización y emisión de informes finales.  |
| 7 | Revisar las estrategias utilizadas por las áreas para socializar los beneficios de los trámites que se han racionalizado durante la vigencia | Crear un instrumento de Medición de Beneficios que identifique la racionalización de trámites, dirigida a los procesos de la entidad. Crear una encuesta de percepción con los beneficiarios de trámites y OPAS. (Preguntar al usuario los beneficios obtenidos con el trámite racionalizado)  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Según lo mencionado por el proceso en el SMGI, para el periodo evaluado se llevaron a cabo las siguientes actividades: \*Elaboración de una infografía con los beneficios de los trámites y Opa racionalizados incluidos en la Estrategia de racionalización de la vigencia.\*Avance en la ejecución de la actualización para la mejora de un instrumento de medición de beneficios que identifique la racionalización de trámites que entran en línea en 2021 dirigida a los procesos de la entidad.Se observó documento PDF denominado "*Beneficios de la racionalización"*.  |
| 8 | Rendición de Cuentas | Cualificar la participación ciudadana  | Realizar una capacitación en veedurías y participación ciudadana a los grupos de valor  | 1/06/2021 | 30/09/2021 | 1 | 100% | De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, en el mes de julio se solicitó a la Personería de Bogotá una capacitación y con base en lo respondido por mencionada entidad, se programó para el jueves 19 de agosto a la 10:00 a.m. a través de la plataforma TEAMS.Se evidenció la ejecución de la actividad descrita previamente, durante el periodo evaluado.  |
| 9 | Diseñar y socializar la guía de lenguaje claro en la entidad, que permita a los usuarios entender las respuestas generadas por las áreas del MHCP. | Diseñar una guía de lenguaje claro que oriente a los funcionarios del Ministerio en la implementación y traducción de los documentos de cara a los ciudadanos en lenguaje claro.  | 1/04/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI para el periodo evaluado se realizaron las siguientes actividades: \*A 15 de junio, se inició el desarrollo de los temas planteados en la tabla de contenido para la guía de lenguaje claro, se estableció que es necesario realizar un glosario con términos que no pueden ser traducidos a lenguaje claro, con el fin de dar soporte a los funcionarios de la entidad para la traducción de los documentos a lenguaje claro. \*A 5 de agosto, se realizó la revisión de los contenidos de la guía de lenguaje claro, con el objetivo de compilar y verificar la redacción de esta.  |
| 10 | Contar con una herramienta de medición e impacto de la implementación de la "Guía de lenguaje claro". | Una vez implementada la guía de lenguaje claro se establecerá la forma de evaluar su impacto.  | 1/01/2022 | 31/12/2022 | - | N/A | No se evidenció información relacionada con la actividad en el SMGI en razón a que está programada para la vigencia 2022, sin embargo, hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC publicado en la página web de la Entidad con corte a agosto de 2021. De acuerdo con lo reportado por la OAP, la actividad no hace parte del documento en formato PDF denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 Versión 2; no obstante, se identificó que si está publicada en el documento en formato Excel *Plan de Acción* de la Entidad.  |
| 11 | Fortalecer los espacios de comunicación interna, a través de la pizarra digital para generar información de interés para los servidores públicos | Fortalecer los espacios de comunicación interna, a través de la pizarra digital para generar información de interés para los servidores públicos | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable y los soportes cargados al SMGI, se evidenció documento Word que relaciona el fortalecimiento en la página web e intranet durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021.  |
| 12 | Adelantar dos ejercicios de rendición de cuentas, uno que tiene que ver con la presentación de los resultados de la gestión misional y otro que tiene que ver con la gestión interna. | Adelantar dos ejercicios de rendición de cuentas, uno que tiene que ver con la presentación de los resultados de la gestión misional y otro que tiene que ver con la gestión interna.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Según lo mencionado por el responsable y los soportes cargados al SMGI, se observó documento Word en donde se consignaron aspectos relacionados con la programación de la realización de la Rendición de Cuentas. |
| 13 | Diseñar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano, por redes sociales que incentive la participación ciudadana y reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.  | Diseñar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano, por redes sociales que incentive la participación ciudadana y reconocimiento de la marca del Ministerio de Hacienda.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Se verificó a través de la revisión de los soportes cargados por el proceso al SMGI, que en el periodo evaluado se realizaron actividades enfocadas en dar a conocer a la ciudadanía el Proyecto de Inversión social, a través de la realización de piezas comunicativas y de apoyo tales como Infografías, piezas para redes sociales y videosAdicionalmente, se reportó la creación del micrositio del Proyecto de Inversión Social. |
| 14 | Generar una estrategia que impulse la gestión de veedurías ciudadanas y el control social | Generar bases de datos identificando contactos que permitan la promoción de las veedurías ciudadanas y el control social, previa consulta con función pública para conocer el manejo del control social y las veedurías ciudadanas.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Según lo reportado por el responsable en el SMG, se tiene previsto el diseño de la estrategia de participación ciudadana, para lo cual se hicieron las consultas necesarias a fin de articular con la guía de veedurías ciudadana realizada por el Grupo de Gestión de Información.  |
| 15 | Diseñar la estrategia, el procedimiento de control social y socializar la guía de veedurías, que permita a los usuarios entender las respuestas generadas por las áreas del MHCP.  | Generar la propuesta de la estrategia del control social por parte de los veedores y presentarla en el Comité Institucional  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo manifestado por el responsable en el SMGI y con base en los soportes revisados, se identificó que: \*Se publicó el 3 de mayo en la página web de la Entidad la Guía de Veedurías Ciudadanas y con corte al 5 de agosto de 2021, se brindó acompañamiento a la presentación de la Mesa Sectorial de Transparencia y Participación Ciudadana, en temas de veedurías y lenguaje claro. |
| 16 | Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano  | Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del seguimiento a la satisfacción del servicio prestado.  | Fortalecer la divulgación del mensaje estratégico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través del seguimiento a la satisfacción del servicio prestado en una base de datos en la que se consoliden los motivos de insatisfacción proporcionados por los grupos de valor, a partir de la atención recibida por los diferentes canales de atención, con el análisis y acciones implementadas.  | 1/04/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable de la ejecución de la actividad y las evidencias cargadas en el SMGI, se observó qué con corte al 15 de junio y 5 de agosto, se realizó seguimiento a las calificaciones desfavorables de atención al ciudadano. la validación se llevó a cabo a través de la revisión de un documento en formato Excel que contiene dicha información. |
| 17 | Optimizar los procesos de seguimiento y control en la administración de los recursos del FONPET | Fase implementación 2021: Instrumentación y pruebas del esquema de Atención al cliente: Implementar el proceso de Atención al Cliente y las herramientas virtuales y de tecnología requeridas. Fase operación 2022: Gestión de los trámites a través de los esquemas de Atención al Cliente y los medios virtuales y tecnológicos.  | 1/01/2021 | 20/12/2021 | - | N/A | Según lo reportado por el proceso en el SMGI, El Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, con corte a agosto de 2021 desarrolló el seguimiento al proceso implementado entre el grupo de Atención al Cliente de la DGREES – FONPET con el grupo de Atención al Cliente y el Call Center del área de Gestión de la Información del MHCP. Dentro del as actividades realizadas se incluyen reuniones, capacitaciones, acompañamiento y actualización de soporte de respuestas a las entidades territoriales, de acuerdo con el cronograma de atención al cliente.De igual forma, los asesores del FONPET, prestaron acompañamiento continuo, con el fin de dar información clara, actualizada y útil para mejorar la gestión de las entidades territoriales en lo relacionado con el desarrollo de los recursos del fondo.Se comunicó sobre el proceso de consulta de las guías y las publicaciones virtuales y ubicación en la página web del MHCP. así como la forma de gestionar nuevos trámites a través de la Sede Electrónica de la Entidad.  |
| 18 | Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información  | Generar la estrategia de seguimiento a políticas transversales a través de trazadores y presupuestales  | La actividad busca generar una metodología consistente en un marco conceptual y herramientas informáticas y procedimentales con el fin de cumplir con el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", relativo al seguimiento a de los recursos destinados a políticas transversales (equidad de la mujer, víctimas del conflicto y recursos para el Acuerdo de Paz), a través de los informes requeridos.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De conformidad con lo mencionado por el responsable en el SMGI, con corte al 19 de agosto de 2021, La Dirección adelantó la actualización de los reportes web de trazadores de Construcción de Paz y de Equidad de la Mujer en el Portal de Transparencia, con las cifras de ejecución hasta 2020 y las estimaciones de gasto del Proyecto de Presupuesto General de la Nación 2022. |
| 19 | Ajustar el Portal de Transparencia Económica con información presupuestal armonizado con estándares internacionales  | La actividad busca garantizar una correcta generación de información sobre programación y ejecución de presupuestos de la Nación, con los distintos clasificadores presupuestales e información contractual.  | 1/01/2021 | 1/12/2021 | - | N/A | Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, en el segundo cuatrimestre de 2021 en el Portal de Transparencia Económica se continuó publicando información con actualización diaria en todos sus reportes de datos de ejecución del Presupuesto General de la Nación, Sistema General de Regalías, Sistema de Contratación Pública - Secop y mapas interactivos con datos regionales del Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.  |
| 20 | Gestionar los procesos de contratación a través de SECOP II.  | Realizar la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de contratación pública, portal único de Contratación SECOP II, con el propósito de que los interesados lo puedan observar y participar y al mismo tiempo lo conozcan los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.  | No registra  | No registra | - | N/A | De conformidad con lo reportado por el responsable y las evidencias cargadas en el SMGI, se evidenció documento PDF que relaciona los procesos publicados en SECOP II en el periodo comprendido entre el 26 de marzo al 27 de agosto 2021. |
| 21 | Implementar herramientas tecnológicas para la inclusión de personas con discapacidad auditiva  | Dar continuidad a la implementación de herramientas tecnológicas, para personas con discapacidad visual y auditivas en los espacios de participación y promoción ciudadana del MHCP.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable y las evidencias aportadas en el SMGI, en el periodo evaluado se invitó a las entidades del Sector Hacienda a que participaran en los talleres sobre la accesibilidad a documentos por parte de personas en situación de discapacidad, programados por el Instituto Nacional para Ciegos INCI los días 13, 20 y 23 de agosto del año en curso. Se evidenció documento Excel denominado "*Consolidado de asistencia a talleres INCI agosto 2021"* así como un correo electrónico que contiene vínculos a las grabaciones de las sesiones llevadas a cabo en las fechas citadas previamente.  |
| 22 | Definir la estrategia donde se establezca el procedimiento, política y mejora de transparencia y participación ciudadana | Definir la estrategia donde se establezca el procedimiento, política y mejora de transparencia y participación ciudadana | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Según lo manifestado por el responsable en el SMGI, durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 se realizaron acercamientos con el DAFP, con el propósito de identificar el estado del arte para la mejora de la transparencia y la participación ciudadana con el fin de contar con insumos necesarios que permitan establecer el procedimiento a fin de abordar las dos (2) políticas del MIPG; de igual modo, se comentó que a la luz de la expedición de la Ley 2052 se revisará la posible integración de actividades de las políticas que tienen relación estado ciudadano. |
| 23 | Desarrollar el diagnóstico del estado de la preservación digital | Desarrollar el diagnóstico del estado de la preservación digital (documentos electrónicos) | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se observó en el SMGI, documento en formato Word denominado *"Informe diagnóstico preservación digital"*, el cual corresponde al borrador del producto que se desarrollará en el marco de la ejecución de la acción.  |
| 24 | Implementar el Plan de Preservación Digital  | Implementar el Plan de Preservación Digital a largo plazo de documentos digitales y/o electrónicos de archivo.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable en el SMGI, en el periodo evaluado se iniciaron actividades del proyecto de adecuación de procedimientos y espacios para preservación de medios magnéticos y ópticos del MHCP, se evidenciaron soportes tales como la solicitud de inicio del proyecto por parte de la Oficina de Control Interno Disciplinario quien requirió el acondicionamiento físico para custodia y archivo de evidencia digitales de la gestión.  |
| 25 |  Iniciativas Adicionales  | Promover la cultura de la integridad | Realizar las actividades del Plan de Cultura de Integridad, basado en la política.  | 2/01/2021 | 21/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable y las evidencias relacionadas en el SMGI, se observó que en el segundo cuatrimestre de 2021 se ejecutaron acciones como:  \*Desarrollo de las cápsulas de recordación del código de integridad publicadas en la intranet de la Entidad.\*Publicación de infografías y una cartilla con información relacionada con el Código de Integridad y los valores allí contenidos.\*Publicación en el SUG del procedimiento de conflicto de interés.  |
| 26 | Socializar el procedimiento que deben surtir los funcionarios en caso de conflicto de interés.  | Divulgar los pasos que se deben tener en cuenta para el manejo del conflicto de interés.  | 1/02/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | De acuerdo con lo reportado por el responsable y las evidencias cargadas en el SMGI, se evidenció que se publicó en la intranet de la Entidad el procedimiento Apo.2.2.Pro.12 Gestión de Conflicto de Interés, de fecha 5 de mayo de 2021. A su vez, se mencionó que durante el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 se desarrollaron cápsulas de sensibilización respecto del conflicto de interés, las cuales se publicaron en la intranet del MHCP. |
| 27 | Gestionar del riesgo de conflicto de interés | Monitorear la gestión del riesgo de conflicto de interés.  | 1/01/2021 | 31/12/2021 | - | N/A | Se evidenció a través de la revisión de los reportes del mapa de riesgos del SMGI que para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2021 se gestionó el riesgo.  |

*Fuente:* Elaboración propia auditor, con base en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del MHCP

Efectuado el seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento de las actividades programadas en PAAC, se observó que tres (3), equivalente al 11% del total de las veintisiete (27) proyectadas, se ejecutaron al 100% de forma oportuna, las veinticuatro (24) restantes se encuentran dentro de término para su realización y serán objeto de revisión a fin de determinar su ejecución total, en el seguimiento que se lleve a cabo para el tercer cuatrimestre del año, de conformidad con lo establecido en el Decreto 124 de 2016.

Con relación a las novedades que se identificaron en el marco del seguimiento llevado a cabo para el primer cuatrimestre del año, se evidenció que:

* Se encuentra pendiente efectuar el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2021 con base en el *Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos* – MURC contenido en el micrositio transaccional del DAFP, por lo que se reitera la **recomendación** de que se lleve a cabo esta actividad. En el marco de la respuesta al informe preliminar de resultados, la OAP manifestó que se han venido adelantando acciones encaminadas en llevar a cabo la acción.

* Se evidenció que en el PAAC publicado en la página web sigue estando publicada una (1) actividad no registra fecha de inicio ni finalización y una más ubica como fechas de inicio y fin el año 2022, por lo que se reitera la **recomendación** de que se lleven a cabo las acciones propias a fin de subsanar las novedades que se identificó, se mantienen. De acuerdo con lo expuesto, la OAP mencionó que en el Plan de Acción y en el SMGI la actividad mencionada inicialmente, si tiene fecha de inicio y finalización, no obstante, en la pestaña *“Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información”* del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado asociado en el documento Excel *PEI 20192022\_V5-PLanAccion\_2021\_V4* publicado el 9 de agosto de 2021, esta actividad no registra fecha, por lo que se **recomienda** que en todos los documentos donde se consigne información propia del PAAC se realicen los ajustes, con el propósito de que la información se presente a los usuarios de los documentos cargados en la página web, de manera uniforme.

 **3 OBSERVACIONES Y ACCIONES EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA GESTIÓN INTEGRAL SMGI**

Con base en lo verificado a lo largo del seguimiento efectuado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2021, no se identificaron observaciones que requieran la programación de acciones en el SMGI. Se invita a que las instancias competentes acojan las recomendaciones dadas, con el fin de fortalecer aspectos de la elaboración y ejecución del PAAC 2021 del MHCP.

# CONCLUSIONES

Realizado el seguimiento al PAAC, se concluye que en el periodo comprendido entre mayo a agosto– segundo semestre de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cumplió con lo establecido por el articulado normativo que regula el tema del aseguramiento. Se identificaron aspectos por fortalecer que se sugiere se atiendan.

La Oficina de Control Interno realizará seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2021, de conformidad con lo regulado en el Decreto 124 de 2016.

Las observaciones y recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en sus informes tienen como fin último la mejora de los procesos o aspectos respectivos, por lo que se espera sean consideradas por los responsables, como una herramienta que contribuye en la realización de los ajustes, correcciones o mejoras a que haya lugar de manera oportuna, y previa a posibles pronunciamientos de parte de organismos externos de control.

Los procedimientos de revisión se realizaron sobre unas muestras evaluadas, por lo cual, en el momento de las verificaciones indicadas, se recomienda considerar la revisión de los posibles efectos sobre el total del universo.